



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE N° 761-1233/21  
RT

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1603 -S-  
18 SEP 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la asignación interina del cargo de Jefa de División Afiliaciones, a favor de la Sra. Fabiana Alicia Reyes, CUIL 27-23581214-8, cargo categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: G-7 Instituto de Seguros de Jujuy, a partir del 11 de marzo de 2021 y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso pertinente; y

CONSIDERANDO:

Que, obra Resolución Interna N° 058-ISJ-D-2021, por la cual se designó de manera provisoria a la agente Reyes en el cargo de Jefe Interino de División Afiliaciones a los efectos estrictamente operativos, a partir del 11 de marzo de 2021; y Resolución Interna N° 202-ISJ-D-2022, mediante la cual se asigna interinamente, a partir de la ratificación por parte del Poder Ejecutivo, la función de Jefe de División Afiliaciones a dicha agente, hasta tanto se efectúe el concurso de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la División Contable del ISJ, indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Que, obra intervención del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas de conformidad a los términos del Decreto N° 10.010-HF/2019;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por asignada en carácter interino a la Sra. Fabiana Alicia Reyes, CUIL 27-23581214-8, cargo categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: G-7 Instituto de Seguros de Jujuy, en el cargo de Jefa de División Afiliaciones, a partir del 11 de marzo de 2021 y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso correspondiente, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

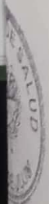
**ARTÍCULO 2°:** La erogación emergente del presente tramite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371:

EJERCICIO 2024

TOTAL EROGACIONES

Presupuesto de Funcionamiento  
Erogaciones Corrientes

Personal.....\$ 3.329.569.406  
Amortización de Deudas – ISJ Salud.....\$ 2.413.695.276



*Claudia Gisela Huang*  
CLAUDIA GISELA HUANG  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

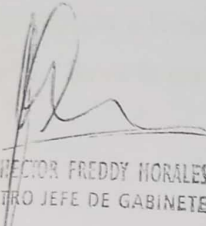


1603 -S-

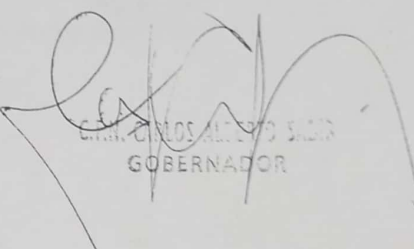
III CDE. A DECRETO N°

**ARTÍCULO 3°:** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

  
C.P.N. FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SAIZ  
GOBERNADOR

  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHIO  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
C. CLAUDIA GISELA RUANO  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy